



PLAYAS DE ROSARITO

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 02 de Febrero del 2024.

PROPIETARIO DEL PREDIO.
PRESENTE

En atención a la solicitud No. 793/2023 y en virtud de haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. Esta Dirección concede el permiso necesario para la Construcción (regularización) de obra mayor con Habitacional unifamiliar, distribuidos en Sótano, Planta Baja y Planta Alta con una superficie de construcción total de. Ubicada en el Lote de la Manzana, identificado con Clave Catastral: en Calle del Fraccionamiento, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Deberá contar con 02 cajones de estacionamiento como mínimo al interior del predio, respetando 5 cm de separación a colindancias, no deberá presentar ventanas con dirección hacia las colindantes con una separación menor a 90 cm (a paños) con respecto al límite de propiedad.

La responsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre el perito firmante y conforme al levantamiento presentado.

Materiales que se emplearan para la construcción de la obra:

Table with 4 columns: Material, Material, Material, Material. Rows include Cimentación, Piso, Castillos y Columnas, Muros, Techo, Entrepiso, Cerramientos y Trabes, and Inst. Especiales.

Responsables

Propietario: C. ARZATE TEMORES ALICIA.
Director Responsable de Obra (DRO): ARQ. LUIS ARMANDO OROZCO.
Perito número: 142
CED. FED: 9964286 CED. ESTATAL: 023832-05/16.
Corresponsable Estructural: ARQ. LUIS ARMANDO OROZCO.

Autorización

Esta licencia se concede por el término de 270 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la Terminación de Obra o solicitar Prorroga antes de su vencimiento según lo establecido en el Art 65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts. 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automáticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Observaciones y condicionantes:

- 1. Recibo de pago con No. Certificación: 10-1574 (Modificación de proyecto habitacional) con fecha 02 de Febrero del 2023.
2. Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos, respetando el análisis estructural de la memoria de cálculo.
3. Se autoriza Modificación de proyecto habitacional de la licencia LC/138/2020, donde se modificaron los espacios en los tres niveles de la unidad, quedando sin efecto esta autorización despachada el día 09 de julio del 2020 y dando validez a la regularización presentada para la presente Licencia.
4. En caso de ocupar temporalmente la vía pública procedente de la construcción autorizada, deberá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación temporal de la vía pública, en caso contrario la presente licencia quedará sin validez alguna y se procederá a la suspensión.
5. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de despachado deberá ingresar su 2do juego de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación de planos de proyectos autorizados conforme a la Ley de Ingresos Vigente.
6. De Acuerdo al Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de número de licencia y datos de obra y el nombre del responsable de la obra, el cual será acreedor a una multa de acuerdo al artículo 73 de la ley de Edificaciones del Estado de Baja California.



DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

ATENTAMENTE
'HORIZONTE DE POSIBILIDADES'
ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUAREZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

Stamp area containing the seal of the Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., the date 07 FEB 2024, and the word 'ESPACHADO' in large letters.

CILA/2
c.c.p. Archib